



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E081	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	932 personas en situación de calle en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover el acceso a bienes y servicios como alimentación, salud, pernocta que satisfagan las necesidades básicas en el corto plazo. 2. Crear mecanismos para la inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales como trabajo, educación y vivienda.
Valor Público Generado	Las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México mejoran sus condiciones de vida disminuyendo su vulnerabilidad.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las actividades que se llevan a cabo para disminuir las condiciones de vulnerabilidad y abandono social de las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.	((Servicios asistenciales otorgados / Servicios asistenciales programados) .25) + ((Raciones alimentarias entregadas / Raciones alimentarias programadas) .25) + ((Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .25)+(Valoraciones realizadas/Valoraciones programadas).25))	Índice	Informe que detalla los siguientes elementos: Lista de las personas a las que se les entregan las raciones alimentarias. Reportes semanales y mensuales de la supervisión de las cocinas de los CAIS. Relación de personas que reciben los servicios asistenciales.	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera que los 14 Centros de Asistencia e Integración Social y Centros de Valoración y Canalización operen de manera óptima.			Las personas que acuden a los Centros de Asistencia e Integración Social y Centros de Valoración y Canalización transitan a la inclusión progresiva y al acceso a los derechos sociales.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Otorgamiento de servicios asistenciales de salud, higiene, pernocta, a la población residente de los Centros de Asistencia e Integración Social.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo/Lic. Víctor Daniel García Gómez	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social/Coordinador de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar	
Acción 2			Responsable(s)		
Otorgamiento de tres raciones alimentarias a las personas en situación de calle.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social	
Acción 3			Responsable(s)		
Supervisión de la operación de las cocinas de los Centros de Asistencia e Integración Social y verificar que la preparación de los alimentos cumpla con el valor nutrimental que corresponda, así como que las raciones alimenticias sean suficientes para sus residentes.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social	
Acción 4			Responsable(s)		
Valoración y canalización de personas que requieren servicios asistenciales.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo/Lic. Víctor Daniel García Gómez	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social/Coordinador de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar	

ELABORÓ

*Norma Saldaña*

Mtra. Norma Angélica Lucía Saldaña Morales  
Coordinadora de Finanzas

AUTORIZÓ

*Jesús Antonio Garrido Ortigosa*

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E161		SERVIDORES DE LA CIUDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	226	Fortalecimiento de la cohesión social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes trabajos de mantenimiento en las unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México afectan la calidad de vida de sus residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes trabajos de mantenimiento de las unidades territoriales de medio de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México benefician la calidad de vida de sus residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Residentes de las 869 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Reducir el abandono de los espacios públicos mediante acciones sociales de participación ciudadana en las unidades territoriales.
Valor Público Generado	Los habitantes de las unidades territoriales de la Ciudad de México de medio, alto y muy alto índice de marginalidad cuentan con espacios públicos adecuados que les permiten tener mejor calidad de vida.

*(Handwritten signature and blue arrows pointing to the bottom right of the page)*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones que se llevan a cabo para fortalecer la participación ciudadana y beneficiar la calidad de vida de los residentes de las unidades territoriales de medio, alto y muy alto nivel de marginalidad en la Ciudad de México.	((Actividades definidas en Asambleas realizadas / Actividades definidas en Asambleas programadas) .30) + (Jornadas comunitarias realizadas / Jornadas comunitarias programadas) .30) + (Visitas domiciliarias realizadas / Visitas domiciliarias programadas) .10) + (Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .30))	Índice	Padrón de beneficiarios <a href="http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padronbeneficiarios_2021_sercdmx.pdf">http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padronbeneficiarios_2021_sercdmx.pdf</a> Actas de Asamblea ciudadana Listas de visitas domiciliarias Evidencia fotográfica de las jornadas comunitarias. Información bajo resguardo de la Dirección de Enlace Institucional.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del ciclo 2024, se espera recuperar y dar mantenimiento a los espacios públicos de las unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.

La ciudadanía participa en los programas sociales del gobierno para la recuperación de los espacios públicos y mejora de calidad de vida.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	4 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)				
Definición de actividades para la recuperación de espacios públicos a través de asambleas ciudadanas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Enlace Institucional</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús	Cargo	Directora de Enlace Institucional
Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús				
Cargo	Directora de Enlace Institucional				
Acción 2	Responsable(s)				
Jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) en la Ciudad de México	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Enlace Institucional</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús	Cargo	Directora de Enlace Institucional
Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús				
Cargo	Directora de Enlace Institucional				
Acción 3	Responsable(s)				
Identificación de nuevos beneficiarios de los programas sociales a través de visitas domiciliarias	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Enlace Institucional</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús	Cargo	Directora de Enlace Institucional
Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús				
Cargo	Directora de Enlace Institucional				
Acción 4	Responsable(s)				
Entrega de apoyos económicos a los beneficiarios facilitadores	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Enlace Institucional</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús	Cargo	Directora de Enlace Institucional
Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemi Cortés de Jesús				
Cargo	Directora de Enlace Institucional				

ELABORÓ

*Norma Saldaña*

Mtra. Norma Angelica Lucia Saldaña Morales  
Coordinadora de Finanzas

AUTORIZA

*Jesús Antonio Garrido Ortigosa*

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E162		ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	122	Atención a adultos mayores
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	1,491,619 adultos mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fomentar el envejecimiento digno de las personas mayores que residen en la Ciudad de México a través de acciones de aprendizaje, participación, sana convivencia y esparcimiento, donde se comparten experiencias y se realiza activación física y mental, además de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas.
Valor Público Generado	Los adultos mayores de 60 años que habitan en la Ciudad de México fortalecen su independencia y mejoran su calidad de vida.

3





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones que se llevan a cabo para promover el bienestar de los adultos mayores de la Ciudad de México.	((Servicios médicos de atención geriátrica entregados / Servicios médicos de atención geriátrica programados) .035) + (Servicios médicos de atención gerontológica entregados / Servicios médicos de atención geriátrica programados) .035)+ (visitas de seguimiento realizadas / visitas de seguimiento programadas) .85) + (acciones de cuidado realizadas / acciones de cuidado programadas) .080)	Índice	Informe de personas que reciben los servicios médicos de atención geriátrica y servicios de atención gerontológica, servicios de atención y/o cuidado y/o visitas domiciliarias.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		45%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del ciclo 2024, se pretende diversificar y ampliar en un 10% los tipos de servicios que promueven el bienestar.		Las personas mayores de la Ciudad de México mejoran sus condiciones de vida derivado de la igualdad de oportunidades, la equidad y la disminución de la exclusión social.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Servicios médicos de atención geriátrica.		Nombre (s)	Guadalupe Guzmán Rosales	
		Cargo	Coordinadora de Geriatría	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Servicios de atención gerontológica de activación física, mental, actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas.		Nombre (s)	Ana Rosa Arias Montes	
		Cargo	Coordinadora de Gerontología	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento.		Nombre (s)	Juan Carlos López Hernández	
		Cargo	Coordinador de Atención Social y Comunitaria	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proporcionar acciones de cuidados y atención multidisciplinaria.		Nombre (s)	Ricardo Martínez Flores	
		Cargo	Coordinador de Cuidados y Atención a la Persona Mayor	

ELABORÓ

Jonathan Alfredo Vázquez Navarro  
JUD de Monitoreo en el INED

AUTORIZÓ

Bertha García Cruz  
Directora Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión, para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivos Estratégicos	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo						

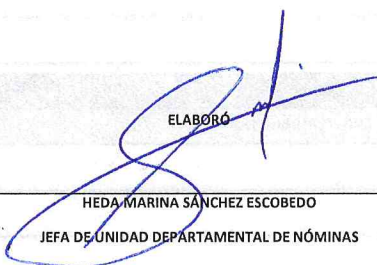
## Planeación Operativa

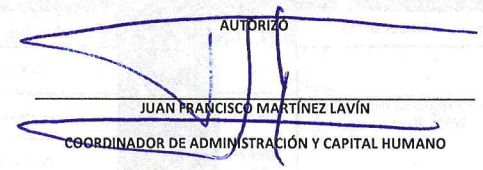
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.



**Programación BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance en las adquisiciones de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las áreas administrativas que integran la SIBISO.	((Materiales, insumos y suministros adquiridos / Materiales, insumos y suministros programados).50)+(Servicios pagados / servicios programados).50))	Índice	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		35%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera contar con una eficiente programación de los gastos administrativos del Ente Público de la Ciudad de México.			Durante la Administración se brindaron mejores servicios al público que busca atención y ayuda dentro de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	
Acción 2			Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	

ELABORÓ  
  
 HEDA MARINA SÁNCHEZ ESCOBEDO  
 JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS

AUTORIZO  
  
 JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ LAVÍN  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivos Estratégicos	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.C	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------





# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Núm. de sentencias recibidas por la autoridad competente / Núm. De sentencias atendidas)*100	Porcentaje	Respaldo de archivos digitales de los trámites realizados	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 disminuir el pasivo adquirido referente a Laudos.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Juicios Laborales en contra de la Secretaría/ Trámites realizados en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos para cumplimiento de demandas laborales			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	

ELABORÓ

HEDA MARINA SÁNCHEZ ESCOBEDO  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS

AUTORIZO

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ LAVÍN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Disenar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
Visión	<p>Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Disenar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.</p>

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales de la SIBISO.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales de la SIBISO.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaria.
Valor Público Generado	La SIBISO cuenta con los protocolos necesarios en materia de protección civil.

*[Handwritten signature and initials]*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la elaboración de los programas de protección civil, así como el avance en la capacitación del personal en materia de protección civil.	((número de programas realizados / número de programas programados) *10+ (número de simulacros realizados / número de simulacros programados) *.90))	Índice	Programa de Protección Civil Bitácora de realización de simulacros

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>
--	---

Contar con el 100% de los programas de Protección Civil.	La Administración cuenta con los conocimientos sobre los protocolos de actuación, y se promueve la cultura de prevención ante una emergencia, para salvaguardar la integridad física del personal.
--	--

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	2 Acciones
---	------------

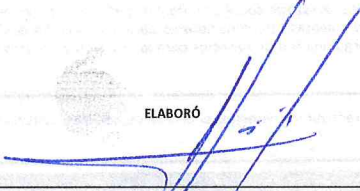
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Elaborar los programas de protección civil.	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Susana de Lourdes Haro Valdez
	<b>Cargo</b>	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

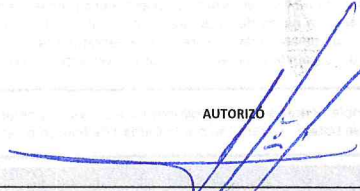
Ejecución de 12 simulacros anuales con diferentes hipótesis de emergencia, en los inmuebles de la Secretaría (sismo, incendio, amenaza de bomba, inundación y fuga de gas).	<b>Nombre (s)</b>	Ing.Federico Rafael López Ramírez
	<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ



ING.ARQ.FEDERICO RAFAEL LÓPEZ RAMÍREZ  
J.U.D DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZO



ING.ARQ.FEDERICO RAFAEL LÓPEZ RAMÍREZ  
J.U.D DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	S047		PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	302	Mejoramiento Barrial
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Abandono del espacio público de los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Rescate del espacio público de los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promover la participación Ciudadana en el ámbito de desarrollo urbano de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social para la recuperación y adecuación de los espacios públicos y mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo.
Valor Público Generado	Las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México cuentan con oportunidades de desarrollo social y urbano para su mejor calidad de vida.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para el rescate de los espacios públicos en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en la Ciudad de México.	((Proyectos ejecutados / Proyectos programados) .50) + (visitas de supervisión realizadas / visitas de supervisión programadas) .50))	Índice	Actas de las asambleas realizadas Bitácoras de supervisión Evidencia fotográfica de los proyectos ejecutados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
6%	26%	76%	100%


Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la participación ciudadana para la recuperación de los espacios públicos aumenta el 10%. Las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad en la Ciudad de México disminuyen su rezago social y mejoran su calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
Proyectos de rescate de espacios públicos en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales.	Manuel Luis Labra Illanes
	Director Ejecutivo de Tequio Barrio
Acción 2	Responsable(s)
Visitas de supervisión de proyectos.	Manuel Luis Labra Illanes
	Director Ejecutivo de Tequio Barrio

ELABORÓ  
  
 SAMANTHA CERVANTES PAENCIA  
 SUBDIRECTORA SOCIAL DE TEQUIO BARRIO

AUTORIZÓ  
  
 MANUEL LUIS LABRA ILLANES  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE TEQUIO BARRIO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	\$220		ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	126	Atención social emergente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas en condición de pobreza y desventaja social afectadas por estados de emergencia y/o abandono social.
Objetivos Operativos	Contribuir a la disminución de las afectaciones sufridas por situaciones de emergencia social o natural.
Valor Público Generado	Las personas que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad cuentan con atención y asistencia humanitaria ante contingencias o emergencias sociales en la Ciudad de México.

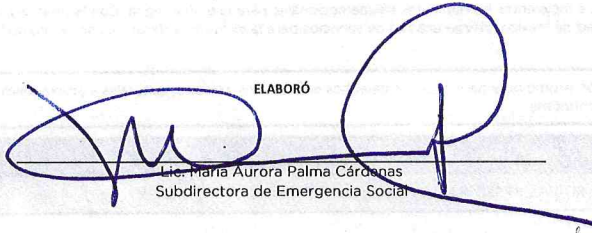


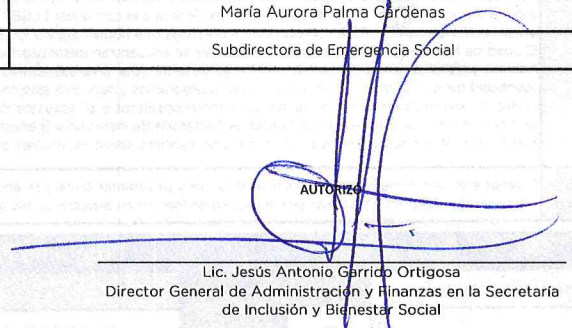
# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios otorgados a las personas que se encuentran en situación de emergencias o contingencias.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados).50) + (Solicitudes dictaminadas / solicitudes recibidas).50))	Índice	Informes de actividades para dar el seguimiento elaborados por la Dirección General de Inclusión Social
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Hasta el 2024 brindar atención y asistencia humanitaria a las personas afectadas por emergencias o contingencias.			La población afectada por emergencias o contingencias cuentan con atención, bienes, apoyos económicos y servicios de asistencia social.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyo económico para atender contingencias y emergencias.			Nombre (s)	María Aurora Palma Cárdenas
			Cargo	Subdirectora de Emergencia Social
Acción 2			Responsable(s)	
Dictaminación de las solicitudes para otorgar apoyos económicos.			Nombre (s)	María Aurora Palma Cárdenas
			Cargo	Subdirectora de Emergencia Social

ELABORÓ  
  
 Lic. María Aurora Palma Cárdenas  
 Subdirectora de Emergencia Social

AUTORIZÓ  
  
 Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
 Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S221		COMEDORES PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	5	Alimentación Y Nutrición	Actividad Institucional	301	Acciones para la alimentación y nutrición
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Proporcionar alternativas que permitan el acceso y ejercicio del derecho a la alimentación para las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten en la Ciudad de México promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
Valor Público Generado	La población que habita o transita por la Ciudad de México cuenta con alternativas de alimentación nutritiva a costos accesibles.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Física afectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide los servicios de alimentación para reducir la carencia alimentaria.	((Raciones de alimentos entregadas / raciones de alimentos programadas) .50) + (Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .50))	Índice	Reporte trimestral de personas usuarias de los comedores consolidados Informes y reportes trimestrales del funcionamiento del Programa de Comedores Sociales que están bajo el resguardo de la Dirección de Comedores Sociales	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 se disminuye un 10% de la carencia alimentaria en la población que habita o transita en la Ciudad de México.			Las personas que habitan en la Ciudad de México mejoran sus hábitos alimentarios a través de las alternativas de alimentación adecuada y saludable.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Raciones de alimentos entregadas a través de los Comedores para el Bienestar.			Nombre (s)	Bertha Noelia Mares Silva	
			Cargo	Directora de Comedores Sociales	
Acción 2			Responsable (s)		
Supervisión de la correcta operación de la red de Comedores para el Bienestar.			Nombre (s)	Bertha Noelia Mares Silva	
			Cargo	Directora de Comedores Sociales	

ELABORÓ

Lic. Noelia Mares Silva  
Directora de Comedores Sociales

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas